

DÍA DEL BECARIO

CCOO reclama el Estatuto del Becario y anima a denunciar los abusos a través del buzón del falso becario

Son 3 los derechos clave para unas prácticas dignas:

1. La compensación de gastos. Las prácticas no pueden suponer un coste para quien las realiza. Transporte, comida y, cuando sea necesario, alojamiento deben ser cubiertos por la empresa o entidad. Porque formarse no puede depender de la capacidad económica de cada persona ni convertirse en un privilegio.

2. No más fraude. Basta de falsos becarios. El Estatuto debe reforzar la presunción de laboralidad para evitar que se cubran puestos estructurales con estudiantes en prácticas. "Si haces el trabajo de una persona contratada, no estás 'aprendiendo': estás sustituyendo empleo", denuncian desde el sindicato.

3. Seguridad y protección. Las prácticas deben ser un entorno seguro. Acceso a equipos de protección, protocolos frente al acoso y la discriminación, y prohibición de tareas peligrosas. Aprender sí, pero nunca a costa de la salud o la integridad de las personas jóvenes. Aprender no puede significar trabajar gratis



"No puede ser que haya jóvenes pagando transporte, alojamiento o manutención para trabajar gratis o en condiciones precarias mientras una empresa obtiene un beneficio directo de su trabajo", afirma la secretaria de Mujeres, Igualdad y Juventud de CCOO CLM, Ana Villaseñor.

LEER MÁS

PRÁCTICAS CON DERECHOS

